



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 118/2.026

VISTO: La necesidad de reorganizar el funcionamiento Interno de las Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.

Y

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente modificar el horario de la Reunión de la Comisión de Reglamento Interno, a fin de optimizar el tratamiento de los temas inherentes a la mismos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el horario de reunión de la Comisión de Reglamento Interno estableciéndose que la misma se llevará a cabo los días lunes a las 08:30 hs. , siempre y cuando no existan temas y/o exptes. en la Comisión de Género, Equidad y Diversidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

*Rosana Scheurer*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Pablo Antonio Cabrera*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

